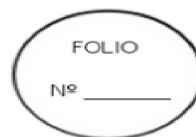




**JUZGADO 1RA INSTANCIA EN LO
CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE
FAMILIA - San Vicente
SECRETARÍA 2**



OFICIO N.º 69/2025

SAN VICENTE, MNES. 07 de Febrero de 2025

AL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS-MISIONES

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "EXPTE. N° 59269/2024 BATISTA MARINA ESTER C/ SALINA HECTOR ALCIDES S/ DIVORCIO", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° Tres, a mi cargo, Dra. Chimiski Yanina Pamela, Secretaria, sito en calle Juan XXIII y esq. Ricardo Balbín, de la ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, donde se ha ordenado el libramiento del presente, a efectos de la toma de razón en el Acta pertinente del divorcio vincular de los cónyuges Sra. BATISTA MARINA ESTER, DNI N° 17.775.339 y Sr. SALINA HECTOR ALCIDES, DNI N° 14.551.210, inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Departamento Leandro N. ALEM, ACTA N° 38, Tomo I, Año 1982, Delegación Leandro N. ALEM, Provincia de Misiones. Para mayor recaudo se transcribe, en su parte pertinente, la Sentencia que dispone el libramiento del presente: "San Vicente, Misiones, 16 de diciembre del año 2024. - AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: "EXPTE. N° 59269/2024 BATISTA MARINA ESTER C/ SALINA HECTOR ALCIDES S/

DIVORCIO". - RESULTANDO: ... // CONSIDERANDO: ... // FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. BATISTA MARINA ESTER, DNI N.º 17.775.339 y SALINA HECTOR ALCIDES, DNI N.º 14.551.210, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.-// II.- FIRME la presente resolución, y adjuntado que fuere el proyecto de oficio de inscripción de divorcio ante el Registro Provincial de las Personas al correo zimbra de la secretaría N° 3; LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. BATISTA MARINA ESTER, DNI N.º 17.775.339 y SALINA HECTOR ALCIDES, DNI N.º 14.551.210, inscripta al TOMO I, ACTA 38, AÑO 1982, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Leandro N. Alem, Provincia de Misiones.-// III.- LIBRADO que fuere el OFICIO al Registro Provincial de las Personas, EXPÍDASE TESTIMONIO Previo pago de la tasa de justicia. - // ... VI) PROTOCOLICESE. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Público Fiscal.-// Fdo. ESPINOSA JUAN ANGEL, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Misiones, Quinta Circunscripción Judicial.--

Saludos atentamente.-

Conste que en el día de la fecha 07/02/2025 se comparte via siged el oficio

Nº 69/2025 y se adjunta comprobante del pago de la tasa administrativa correspondiente.-

Digitally signed by CHIMBRI Yanina
Palmella
Date: 2025.02.07 09:52:57 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaría de Tecnologías
Informáticas

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 07
del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 234-1-25 oficio Nº 69/2025 de fecha 07 Febrero
2025 bajo el nº 23136 Fº 287

en Cpte 59269/2024 Batusto Marina Ester...

d/ Delma Hector Alcides S/serenicio...

En virtud

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 01... Folio 53... Año 25

Trámite...

VIVIANA C. B. CASTILLO
Jefa Dpto/Despacho
Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	38	1987
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. ALEM POIA DE MISIONES
República Argentina, a 10 de ABRIL
de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HECTOR ALCIDES SALINA

Edad 25 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en JARDIN AMERICA - MISIONES
domiciliado en MAESTRO AMATTA 1/4 L N ALEM Doc. Ident. DNI 4551210

Hijo de _____ profesión _____

y de PAULA SALINA

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en ARISTOBULO DEL VALLE - MIES

MARINA ESTER BATISTA

Edad 25 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en ARISTOBULO DEL VALLE - MIES

domiciliada en MAESTRO AMATTA 1/4 L N ALEM Doc. Ident. DNI 12.88.339

Hija de JOSÉ BATISTA

nacionalidad ARGENTINA profesión TRANSPORTISTA

y de DORA ALVEZ

nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA

domiciliados en SAN VICENTE - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MENEGILDO DIAZ Doc. Ident. DNI 5540474 Edad 36 años

Estado CASADO Profesión EMPLEADO Domicilio LEANDRO N. ALEM - MIES

TERESA BATISTA Doc. Ident. DNI 10928110 Edad 33 años

Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio LEANDRO N. ALEM - MIES

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS

DESPOSADOS Y TESTIGOS MENCIONADOS.

Hector Alcides Salina
Marina Ester Batista
Menegildo Diaz
Teresa Batista



ANGELA C. de SOARES
DELEGADA TITULAR R.P.P.

CUMPLIÓSE CON EL SELLADO DE LEY



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	38	1987
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En LEANDRON ALEM POIA DE MISIONES
República Argentina, a 10 de ABRIL
de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

HECTOR ALCIDES SALINA

Edad 25 años, profesión EMPLEADO estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA nacido en JARDIN AMERICA - MISIONES
domiciliado en MAESTRO AMATTA 1/4 L.N. ALEM Doc. Ident. DM 4551210

Hijo de _____ profesión _____
nacionalidad _____
y de PAULA SALINA
nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
domiciliados en ARISTOBULO DEL VALLE - MNES

MARINA ESTER BATISTA

Edad 25 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en ARISTOBULO DEL VALLE - MNES
domiciliada en MAESTRO AMATTA 1/4 L.N. ALEM Doc. Ident. DM 12.725.339
Hija de JOSÉ BATISTA

nacionalidad ARGENTINA profesión TRANSPORTISTA
y de DORA ALVEZ
nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
domiciliados en SAN VICENTE - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

MENEGLDO DIAZ Doc. Ident. DM 6540-474 Edad 36 años

Estado CASADO Profesión EMPLEADO Domicilio LEANDRON ALEM - MNES

TERESA BATISTA Doc. Ident. DM 10.928.110 Edad 33 años

Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio LEANDRON ALEM - MNES

LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS
DESPOSADOS Y TESTIGOS MENCIONADOS.

Hector Alcides Salina
Marina Ester Batista
Menealdo Diaz
Teresa Batista



ANGELA C. de SOAREZ
DELEGADA TITULAR R.P.P.

CUMPLIÓSE CON EL SEÑALO DE LEY

SALINA
CON
BATISTA

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 304

- VIENE DEL FOLIO N° 38 - ACTA N° 38

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 01 - FOLIO: 53 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 234-1-25 Oficio N° 69/2025 de Fecha 07-02-2025

Venido del Juzgado Civil Com. Laboral y FUA. Secretaría TRES

Con Asiento en SAN VICENTE Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Autos Caratulados EXPTE. N° 59269/2024 - BATISTA MARINA ESTER

C/SALINA HECTOR ALCIDES S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRES

SALINA HECTOR ALCIDES DNI N° 14.551.210 y

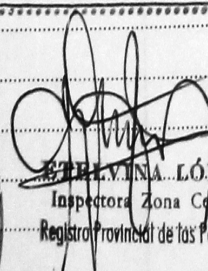
BATISTA MARINA ESTER DNI N° 17.775.339

Fecha de Fallo: 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Fdo. DR. JOAN ANGEL ESPINOSA Juez Fdo. RA. YANINA PAMELA CHUMSKI. Secretario

Posadas 14 DE MARZO DE 2025




ESTELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 59269/2024 BATISTA MARINA ESTER C/
SALINA HECTOR ALCIDES S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.04.2025 08:57:25